

Depósitos judiciales.

COPIA de la cuenta de depósitos judiciales llevados por la Secretaría del Juzgado 2º civil de esta provincia, durante el mes de Enero próximo pasado.

Table with columns for date (1892, Enero), amount (DEBE, HABER), and description of judicial deposits. Includes entries for Banco de Costa Rica and various legal proceedings.

Table with columns for date (Enero), amount (DEBE), and description of judicial deposits. Includes entries for Banco de Costa Rica and various legal proceedings.

Secretaría del Juzgado 2º civil. San José, Febrero 20 de 1892. FLORENCIO MORA. Srío.

CUADRO que demuestra el movimiento de depósitos judiciales habidos en la Alcaldía Única del cantón de Aserrí, durante el mes de Enero de 1892.

Table with columns for date (Enero), amount (DEBE), and description of judicial deposits. Includes entries for Banco de Costa Rica and various legal proceedings.

Alcaldía Única de Aserrí, 4 de Febrero de 1892. ANTONIO CASTRO F.

DEBE N.º 4. 1892

Table with columns for date (Enero), amount (DEBE), and description of judicial deposits. Includes entries for Banco de Costa Rica and various legal proceedings.

NICOLÁS BUSTAMANTE. REGIMEN MUNICIPAL.

San José, 20 de Enero de 1892. Señor Gobernador de esta provincia. Oportunamente tuve el gusto de reci-

bir su oficio n.º 121 de 1º de Diciembre p. pdo., en el cual se sirve transcribirme el art. 9 de la sesión celebrada por la Municipalidad de este cantón el 9 de Noviembre, acordando nombrar una comisión á efecto de que estudie y dictamine lo más conveniente acerca del proyecto de una nueva conducción de aguas potables á San José, presentado por los ingenieros don León Tessier y don Luis Matamoros.

Se me hecho la honra de nombrarme individuo de esa comisión, y como tal, presento, después de un estudio practicado con conciencia, algunas pocas observaciones que á mi modo de ver garantizan el resultado y llenan las aspiraciones de la corporación Municipal.

Si esas observaciones son atendibles, está bien; si no lo son, acháquese á mi falta de luces y no á falta de voluntad, que la he puesto toda á fin de obtener la mejor resolución del problema.

Para mayor claridad del asunto, seguiré la misma ruta de análisis que presenta el proyecto.

Alimentación de aguas de la ciudad de San José por medio de las fuentes del río Chigüite.

Observaciones preliminares.

Es indudable que el agua potable es uno de los elementos primordiales que requiere el progreso de las poblaciones; procurársela buena es el deber de las personas encargadas de velar por el destino de ellas; bien conocido es el hecho de que la que nos abastece actualmente no es suficiente pura, y que á esa circunstancia se debe en parte el desarrollo de muchas enfermedades que diezman la población é impiden su acrecentamiento: cualquiera proyecto, pues, que tienda á llenar esa necesidad, es simpático y más que simpático útil.

La primera cuestión que se presenta á la vista es, si no sería más económico tratar de mejorar la que existe hoy; cuestión que el mismo proyecto resuelve negativamente por la sencilla razón de que la toma de aguas del Tiribí dista más de San José que las fuentes del Chigüite, según lo afirma el proyecto y siendo el primer paso indispensable para mejorar la condición de aquellas, cubrirlas por medio de una caja de mampostería ó más económicamente conducir las por medio de tubos, requisito indispensable también para las últimas resulta claramente que será mas dispensiosa la conducción más larga.

Situación de las fuentes del Chigüite y calidad de sus aguas.

Resuelto lo anterior, preciso es pensar dos cosas: si la calidad del agua sería por lo menos igual á la que trataba de abandonarse, y si las tales fuentes que se encuentran como á 500 metros al Norte de la estación del Ferrocarril en Tres Ríos, tienen larga durabilidad probable, ya que la última palabra nadie puede decirla en esas materias; no fuera que después de un gasto urgente negaran sus aguas, burlando las esperanzas y los esfuerzos de la Municipalidad. Aun cuando los señores del proyecto aseguran que la calidad es inmejorable, y en realidad así podría creerse por sólo el indicio de venir filtrados de un modo natural, no era la certeza, y por eso creí conveniente invitar al señor Ingeniero Agrónomo don Austregildo Bejarano para que se sirviera visitar aquellas fuentes y hacer un análisis químico que ha tenido la bondad de practicar en comparación con otro de aguas de nuestra cañería y cuyo resultado acompaño adjunto.

Por él puede verse que el agua del Chigüite contiene cuatro veces menos sustancia mineral que la que empleamos actualmente y que por lo tanto podría decirse que es cuatro veces mejor. Este dato acusa la importancia del asunto y anima para la consecución del fin propuesto.

Con todo, por falta de medios no ha podido determinarse el grado hidrotimético ni la naturaleza de los trazos de sustancias orgánicas que el agua contenga; y aunque el señor Bejarano demuestra que será entre límites que no dañan á la potabilidad, sería bueno que la municipalidad pusiera á su alcance los medios para llevar á cabo el análisis químico completo.

En cuanto á la permanencia de la fuente, establece el señor Bejarano que parece

tenerla según los indicios y caracteres del suelo, al través del cual surte y cómo surte.

Ahora bien, en el improbable caso de que con el trascurso del tiempo la fuente se secase, nada se habría perdido por que en ese caso no habría mas que continuar la tubería hasta el Tiribí buscando un punto apropiado para establecer otra saca de aguas en armonía con la línea de gradiente hidráulica.

Descarga de las fuentes del Chigüite.

Probada según se ha visto la calidad del agua, preciso era asegurarse si la cantidad que las fuentes proporcionan sería suficiente para el intento.

Tratándose de un asunto serio como este y que envuelve una erogación considerable para el Municipio, aconseja la prudencia no festinar el asunto y por eso debiera medirse esa cantidad durante el tiempo más seco, ó sea pocos días antes de que las primeras lluvias del invierno principien á caer: ese sería el modo único más seguro para conocer la cantidad mínima, que es sobre la que deben basarse los cálculos para no exponerse á fatales errores: mi intento es, pues, practicar oportunamente esa medida é informar al Municipio, si no dispone otra cosa, y hasta entonces podría celebrarse el contrato sin peligro alguno, ó bien pudiera celebrarse al presente de un modo condicional.

Con todo, y á reserva de lo dicho, el día que visité las fuentes, acompañado de los Ingenieros Bejarano, Quesada y Tessier, se escogió el punto que pareció más conveniente, como 30 metros después de la bifurcación de la quebrada, para hacer una verificación ligera del volumen de agua, dando el resultado siguiente:

Brazo derecho. Sección=1.22x0.1=0.122 metros. Vld. media, reducida=0.37 " Descarga m' por 2"=45 litros.

Brazo izquierdo. Sección=0.91x0.22=0.200 metros. Vld. media, reducida=0.55 metros. Descarga máxima por 2"=110 litros. 45+110=155 litros por segundo, descarga total.

Ahora bien: los señores Matamoros y Tessier practicaron dos medidas; la una hacia al Norte de la nuestra sobre la vertiente principal, que les dió una descarga de 130 litros por segundo, y la otra al Sur, que les dió la descarga de 219 litros: la nuestra, pues, viene á ser como el término medio en lugar y en volumen, resultando necesariamente una de dos cosas: ó el agua ha disminuído considerablemente en el trascurso de Octubre á Enero con sólo la suspensión de las lluvias, y entonces disminuirá mucho más según vaya entrando el tiempo seco, razón que afirma la necesidad de practicar una nueva medida cuando éste se haya establecido, del modo más riguroso; ó el agua va disminuyendo considerablemente según se acerca al origen de la fuente, y entonces es preciso practicar esa medida precisamente en el punto en que piensa colocarse el tanque regulador: la prudencia aconseja reunir las dos conclusiones para saber á qué atenerse á punto fijo.

Suponiendo que el agua no se reduzca á menos de 100 litros por segundo, habría con ellos para la alimentación de San José: eso daría como lo indica el proyecto, 576 litros por día de 24 horas y por habitante para una población de 15000 habitantes: digo, por día de 24 horas, para manifestar que á mi modo de ver no es conveniente calcular de ese modo: el agua se consume por lo general en las 12 horas del día, y en ese caso, la cantidad disponible para San José sería, en rigor, solamente de 288 litros por segundo y por habitante.

Tampoco creo que sea prudente calcular para 15000 habitantes. Sólo el caso de la población cuenta ese número, pero si se añaden algunos alrededores importantes, como la Sabana, y se toma en cuenta el incremento que la población ha tomado en los últimos días con motivo de la conclusión del Ferrocarril, podría asegurarse, sin temor de alejarse mucho de la realidad, que éste sube á 20000, y en ese caso el consumo de agua sería de 216 litros por día y por habitante, que con po-

quisima diferencia es el límite que se aconseja (8 pies cúbicos ó 60 galones por día y por habitante).

Desde luego se deja comprender que si se calculara un tubo suficiente para contener en 12 horas el producto de las 24, sí podría decirse que la cantidad de agua disponible sería la que indican los señores Matamoros y Tessier para una población de 15000 habitantes ó de 432 litros para una de 20000.

Con respecto á la cantidad de agua que sobre para Tres Ríos, nada puede decirse hasta tanto no se practique la medida del volumen del agua en las condiciones ya indicadas.

Diámetro del tubo madre necesario para una descarga de 100 litros por segundo.

Si se trata de repartir directamente el agua que este tubo debe conducir al través de San José y todas sus direcciones, debería calcularse, como lo he manifestado ya, de capacidad bastante para contener durante 12 horas el producto de las 24; pero si el intento es aprovecharse de los espaciosos tanques que hoy están en uso, es suficiente calcular el diámetro del tubo para la descarga de los 100 litros por segundo.

La diferencia de altura entre los tanques de San José y el lugar de las fuentes, en donde se colocará el tanque regulador, según he calculado, es de 700 pies ingleses; y la distancia que separa esos puntos extremos, de 7 millas inglesas ó sean 36960 pies ingleses (y no 7 1/2 millas); de donde se deduce que el diámetro del tubo para una descarga de 100 litros por segundo ó sean 3.7 pies cúbicos por segundo, será:

$$D = \sqrt[5]{3.7^2 \times 36960} \times .235$$

$$D = \sqrt[5]{13.69 \times 36960} \times .235$$

$$D = 3.74 \times .235 = 0.87$$

D=Ochenta y siete centésimos de pie que equivalen á 10 1/2 pulgadas inglesas ó sean 27 centímetros, término medio entre las tablas de Darcy y Prony.

Conociendo el diámetro del tubo, la velocidad con que el agua correría al través de él, sería:

$$Vld. = 18 \times \sqrt{\frac{0.87 \times 700}{36960 + 54}}$$

$$Vld. = 18 \times \sqrt{\frac{609}{37014}} = 18 \times 0.1285 = 2.31$$

Velocidad=6 pies, 2 pulgadas por segundo.

Ahora bien, esas fórmulas y otros cálculos de esta naturaleza suponen los tubos colocados en una línea perfectamente recta y libres de cualquiera obstrucción. ¿Sucede eso en la práctica? De ninguna manera. Hay muchas cosas que se oponen á ello y que deben tomarse en cuenta de un modo general, para que el resultado práctico sea completo.

El agua por caso está frecuentemente impregnada de ciertas sales ó gases que forman depósitos ó incrustaciones que naturalmente impiden la corriente: el mismo análisis del señor Bejarano nos lo dice.

Las curvas que hay que formar á lo largo del trayecto, cambios de gradientes y otras causas que sería largo enumerar, aumentan la fricción: algún desperdicio en el agua á causa de que los trabajos materiales nunca pueden ejecutarse con completa perfección: la evaporación que puede ocurrir en los tanques y que será mayor mientras menor sea el diámetro del tubo: la consideración de que en verano el consumo del agua es mucho mayor, tanto más cuanto que estamos en un país tropical, etc., etc.

Todas esas causas, repito, deben valuar-se de acuerdo con observaciones prácticas.

La manera más sencilla de valuarlas es aumentar un tanto por ciento el diámetro del tubo, para que de ese modo venga á ser como un coeficiente del cálculo.

Ese tanto por ciento se considera así: 10 0/0 por desperdicio á causa de filtraciones, etc.

10 0/0 por evaporación y mayor consumo en el verano.

10 0/0 por fricción.

30 0/0 total, que sobre 10 1/2 pulgadas que nos dió la fórmula, da un diámetro para el tubo madre de 14 pulgadas ó 35 centímetros, despreciando la fracción.

Tan es racional este aumento, que las mismas experiencias de Darcy y Weisbach establecen que las anteriores fórmulas, para diámetros pequeños, dan una descarga mayor que la que realmente se efectúa, ó en otras palabras, en ellos no se valúan suficientemente esas causas.

Del modo anterior fué calculada la nueva cañería de Nueva York, que ha dado magníficos resultados en contra de la primera, que los dió malos.

Uno de los mejores autores americanos, Tratuwine, aconseja poner tubos de 14" para poblaciones de 20000 habitantes, cuando la caída es de 700', como sucede aquí.

Conceptúo, pues, que la Municipalidad debe exigir tubos de 14 pulgadas ó de 35 centímetros de diámetro.

Estos tubos de 35 centímetros de diámetro sí permitirían con más garantía la conexión directa con la cañería actual, cosa imposible con los de 28 centímetros, como está ya demostrado.

A la verdad, yo no me haría responsable del resultado con los tubos de 28 centímetros.

Observación.—Entre las varias fuentes que dan origen al Chigüite, la más al Sur, que entra por la ribera izquierda y que pasa por el costado de la casa del señor Flores, según se ve en el plano, tiene un asiento pantanoso que pudiera perjudicar su calidad, por lo que me parece que después de colocados los filtros de tubos y piedras, debe el Municipio someter el agua de esa corriente al examen químico, antes de permitir su entrada al tanque regulador.

Nada tengo que decir con respecto á los detalles A, B, D y E del proyecto, y sólo con respecto al C, que se refiere á la tubería de conducción, recuerdo que su diámetro libre debe ser de 14 pulgadas inglesas ó 35 centímetros, añadiendo que además de estar dispuesto en secciones por medio de llaves que permitirán aislarla en alguna porción para repararla, debe tener válvulas de aire de trecho en trecho que permitan el escape de éste con el objeto de disminuir la fricción lo más posible.

También debe exigirse que los tubos y juntas deben estar barnizados con la materia especial del caso (coal-pitch) para evitar la costrificación, que sin ese requisito vendría á ser un obstáculo serio en corto número de años.

La profundidad á que deben estar colocados los tubos no debe ser menos que 3 pies, para evitar el deterioro de las llaves, válvulas, etc. y de ellos mismos, especialmente en los lugares de tráfico, y evitar que el agua se caliente por la acción del sol.

PRESUPUESTO.

Estimo el costo de la obra como sigue:

A. Escavaciones y mampostería con pinturas en cemento para las galerías filtrantes, y estanque regulador; 2630 metros cúbicos excavación á 40 centavos. . \$ 1052-00

2000 metros cúbicos de relleno para formar los filtros con piedra, arena etc. etc. á \$ 2-00 \$ 4000-00

168 metros cúbicos mampostería para la galería de filtración principal á \$ 14-00. . . . \$ 2352-00

238 metros cúbicos mampostería para el estanque regulador cubierto, de 100 metros cúbicos de capacidad á \$ 14-00. \$ 3332-00 10736-00

B. Construcción de una pieza de mampostería para almacenar. 2000 metros cúbicos de capacidad, y que á lo sumo puede subir á un volumen de 112 metros cúbicos á \$ 14-00. . . . \$ 1568-00 1568-00

C. Canalización en

hierro fundido de 0.35 centímetros de diámetro, sobre una longitud total de 7 millas inglesas.

Cada metro de tubo tendrá 280 libras de peso para resistir una presión de 300 libras por pulgada cuadrada: el precio en el Exterior, es el de 2 centavos libra: eso hace 303 toneladas por milla á \$ 44-00; cuya milla necesita para las juntas de los tubos unas 7 toneladas de plomo, cuyo valor poco mas ó menos es de \$ 200-00 tonelada; de modo que el costo de una milla de canalización en hierro fundido en esas condiciones viene á ser como sigue: (Suponiendo libres los derechos de introducción)

203 toneladas de hierro á \$ 44-00 F \$ 8932-00
7 toneladas plomo á \$ 200-00 F \$ 1400-00
flete mar \$ 10-00 tonelada \$ 2100-00
3/4 0/0 de seguro marítimo F \$ 77-00
2 1/2 de comisión F . . . \$ 258-00

F 11767-00
80 0/0 de cambio . . \$ 10203-00
moneda del país. . . \$ 22980-00
Desembarque y despacho: \$ 4-00 por tonelada. \$ 840-00
Flete de ferrocarril á \$ 31-85 centavos. . \$ 6688-00

\$ 30508-00
Tendido de una milla. \$ 2000-00
Válvulas y llaves . \$ 400-00
Valor de una milla \$ 32908-00
Valor de 7 millas de canalización de hierro fundido de 35 centímetros de diámetro á \$ 32908 por milla \$ 230356-00

D. Trabajos accesorios.

Zanjas para impedir la introducción de las aguas en las galerías filtrantes, 320 metros cúbicos de excavación á \$ 0-40. \$ 128-00

Muy poco habría que gastar para conservar durante los trabajos agua potable para Tres Ríos, puesto que mientras se construye la galería por un extremo las fuentes están hábiles por el otro; sin embargo pondremos con ese objeto \$ 1000-00

Si los tubos vienen tendidos á lo largo del ferrocarril, son pocos los caminos que atraviesa: los tubos quedan suficientemente protegidos con la profundidad de tres pies á que vienen colocados; sin embargo pondremos con ese objeto otros . . . \$ 1000-00

Trabajo para el paraje sobre las corrientes de agua. Entre Tres Ríos y San José existen seis profundidades para salvar las cuales pueden construirse armaduras de madera alquitranada y cuyo valor será como sigue:

1ª hondura de 30 pies de largo por 20 de profundidad que requiere 2 burras y accesorios, á \$ 100-00. \$ 200-00
2ª hondura de 10 x 20, que requiere una

burra á \$ 100-00. . . . \$ 100-00
3ª hondura igual á la anterior. \$ 100-00
4ª hondura de 24 x 20, que requiere 2 burras á \$ 100-00. . \$ 200-00
5ª hondura de 60 x 40, que requiere 5 burras á \$ 200-00. . \$ 1000-00
6ª hondura 140 x 50, que requiere 12 burras á \$ 250-00. . . . \$ 3000-00
\$ 6728-00 6728-00

E. Armadura y techo metálico y paredes de hierro galvanizado para cubrir los estanques actuales.

El proyecto no acompaña un plano para la ejecución de este detalle y como quiera que un techo de esta naturaleza puede costar desde diez hasta veinte mil pesos, la Municipalidad, para contratar, debe tener á la vista un plano que marque la calidad y la estructura del que intentan colocar los señores Matamoros y Tessier.

El valor neto de las obras, pues, sin contar el techo metálico y siendo el tubo madre de 35 centímetros de diámetro, asciende á \$ 249388-00, cantidad á la cual puede atenerse el Municipio para celebrar contrato.

No concluiré sin manifestar nuevamente que este asunto, desuyo importante, merece la simpatía y el apoyo de las personas de quien depende.

Sírvase, señor Gobernador, poner lo expuesto en conocimiento de la Corporación Municipal, dándole las gracias más expresivas por la confianza en mí depositada, y permitir me suscriba su atento y seguro servidor. (F.)

A. GONZÁLEZ R.

NOTA: Como se observará por los juicios anteriores, he considerado el proyecto en sí únicamente para las necesidades presentes, sin hacer consideraciones acerca de si sería más conveniente, aun con gasto mayor, buscar un volumen de agua que pudiera abastecer á San José auro cuando su población subiera hasta ciento ó ciento cincuenta mil habitantes, ó si en atención á las circunstancias actuales financieras y de higiene pública, el trabajo que se intenta es el que debe recibir la ejecución.

No me he creído llamado a hacer esa clase de consideraciones por que los señores Regidores conocerán de ellas y las resolverán atinadamente."

Análisis del agua del rio Chigüite (cantón de la Unión.)

PROYECTO DE CAÑERÍA.

Acta de análisis del agua de la fuente llamada "Chigüite."

El agua que se empleó en el análisis se tomó en el propio nacimiento de la fuente. 200 cm de dicha agua fueron sometidos á la evaporación en capsula tarada.

Concluida la evaporación y la calcinación se obtuvo como peso total, es decir: Tara + capsula + sustancia fija ó mineral. . .gr. 37-480

ídem + ídem ó sea el peso de la capsula tarada. . . .gr. 37-470

Diferencia. . .gr. 0,010.

La diferencia de pesada nos da, pues, 10 miligramos de sustancia fija mineral ó salina contenida en 200 cm. 3 de agua. De aqui se deduce que un litro de dicha agua contendrá en materia fija, mineral ó salina.

x 10 mlgr.
100 cm³ 200 cm³
x = 50 miligramos por litro de agua.

Una agua que contiene, como la presente, 50 miligramos de sustancia mi-

neral por cada litro, es absolutamente potable, pues á este respecto se consideran potables las aguas que contienen hasta 200 miligramos por litro de materias salinas. Comparando á esta, el agua de la cañería actual, hemos hallado, operando del mismo modo que contiene 200 miligramos de sustancia mineral por litro. Como se ve, el agua del Chigüite contiene cuatro veces menos sustancia mineral que la que empleamos actualmente. El análisis cualitativo de la sustancia fija mineral ó salina nos ha revelado la presencia de las sustancias siguientes.

- Bases de la sustancia fija.
 - { Silice (r)
 - { Cal
 - { Magnesia
 - { Potasa
 - { Soda
 - { Hierro
- Enumeramos estas bases en el orden probable de su abundancia.
- Ácidos de la sustancia fija
 - { Sulfúrico
 - { Clorhídrico
 - { Carbónico
 - { (r) Silícico

Por falta de medios no pudimos acusar la existencia de trazas de ácido fosfórico y nítrico que probablemente deben figurar en las combinaciones alcalinas.

Por esta misma razón no fué posible determinar el grado hidrotimétrico proporcional de sustancias alcalino—terrosas del agua en cuestión. Del análisis sumario que hemos practicado se deduce, sin embargo, que el grado hidrotimétrico está comprendido entre límites que no dañan á la potabilidad.

Un análisis completo que sería bueno llevar á cabo con más tiempo, nos indicaría la naturaleza de las trazas de sustancia orgánica que el agua en cuestión pueda contener.—Si la sustancia orgánica es azoada, lo que se revela por la presencia de nitritos ó de amoniaco, entonces sería nocivo; en el caso contrario no lo sería.

Desde ahora se puede prever que no hay peligro de que sustancia orgánica de mala naturaleza altere la potabilidad del agua del Chigüite, á causa del origen mismo de la fuente, pues ésta viene á luz á un momento dado en grueso y único manantial en terreno batante accidentado, cuya capa superior permeable es bastante espesa.

Lo accidentado del terreno nos dá garantía contra la poca probabilidad de que dicha agua proceda de depósitos de agua estancada á flor de tierra donde la vegetación y el oxígeno del aire dieran margen á la existencia de materia orgánica azoada.

La espesura considerable de la capa permeable nos dá garantía contra la presencia de cualquier sustancia orgánica azoada ó no azoada, aun en el caso de que el agua á su origen contuviera, á causa de que la tierra permeable es el mejor filtro para obtener esta clase de sustancias.

Los caracteres del terreno, su configuración en la parte arriba de la vertiente de la fuente, la existencia de otras corrientes de aguas superficiales más pequeñas y vecinales al manantial de Chigüite, nos hace creer que su origen está en un depósito de base impermeable, que no tiene otra salida más que la de aquel manantial; todo lo cual nos informa á cerca de la permanencia que parece tener dicha fuente.

San José, 15 de Enero de 1892.

J. D. A. BEJARANO.

ORDEN DE POLICÍA.

Siendo ya tiempo para proceder al arreglo de los desagües que están á un lado y otro de los caminos del centro y distritos de este cantón, se previene á los dueños de propiedades respectivas, que dentro de un mes, á contar de esta fecha en adelante, deben tener en perfecto aseo los expresados desagües. A los propietarios del centro se hace saber también: que están en la obligación de refaccionar las aceras del frente de sus casas; y los que no las tengan, de componer la parte de calle correspondiente: esto también dentro de un mes. El aseo é higiene de la población demanda que debe recogerse las basuras de las calles y hecerse desaparecer, por los medios convenientes, los pantanos de los solares, en los que lo haya; los cuales deben estar con la mayor limpieza, que así se evitarán ciertas enfermedades epidémicas que de cuando en cuando osan afligir nuestros ánimos.

Se previene igualmente á los vecinos de esta ciudad, dueños de casas y solares contiguos á calles donde haya que empedrar, que dentro de un mes, á más tardar, deben tener lista la piedra necesaria en el lugar conveniente. La Policía impondrá las multas respectivas á todos los morosos en el cumplimiento de la presente orden.

Agencia Principal de Policía. Heredia, 5 de Abril de 1892.

JUAN BTA. SÁENZ.

ANUNCIOS.

LOTERIA DEL

HOSPICIO NACIONAL DE LOCOS.

PREMIO MAYOR: \$ 10,000.

Sorteo para el 24 de Abril de 1892.

\$ 17,000 EN PREMIOS.

- 1 Premio de \$ 10,000
- 1 id. de 1,000
- 2 id. de \$ 500. 1,000
- 5 id. de " 200 1,000
- 10 id. de " 100 1,000
- 20 id. de " 50 1,000
- 75 id. de " 20 1,500
- 10 Aproximaciones de \$ 50. 500

Igual \$ 17,000

CADA BILLETE VALE \$ 2. 00

De venta en la Tesorería de la Junta de Caridad, con 10 0/0 de descuento en las compras no menores de 25 billetes.

San José, 24 de Marzo de 1892.

C. MORA A. Srío.

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Oficina de Alajuela.

Mes de Abril, de 1892.

FECHA.	PROCEDENCIA.	DESTINATARIO.	CAUSA del REZAGO.
13	Esparta.	Igaacio Mora-	No se encontró.
5	Liberia.	Cristino Vásquez.	No volvió por él.
4	San José.	Rosalía Zamora.	No se encontró.
13	Palmares.	Jerónima Gutiérrez z	" " "
6	Liberia.	Cristino Baes.	No volvió por él.

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Oficina de Cartago.

1^a Quincena. Mes de Abril.

FECHA.	PROCEDENCIA.	DESTINATARIO.	CAUSA del REZAGO.
1 ^o	San Ramón.	Celina de Fuentes.	No se conoce.
10	San Mateo.	Ramón Aguilar.	" " "
14	Jiménez.	Mónica Ortega.	" " "

Oficina Telegráfica de Cartago.—16 de Abril de 1892.

El Telegrafista,

JUAN FRANCISCO BONILLA.

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Oficina de Heredia.

Mes de Abril.

FECHA.	PROCEDENCIA.	DESTINATARIO.	CAUSA DEL REZAGO.
9	La Unión.	Enrique Varas.	No se encontró.
9	Palmares.	Justo Campos.	Desconocido.
10	Barba.	Arturo Zuniga.	"

Oficina Telegrafica de Heredia, Abril 16 de 1892. D. MOYA.

INSTITUTO FÍSICO-GEOGRÁFICO NACIONAL Observatorio meteorológico.

EXTRACTO DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS EL 11 ABRIL DE 1892.

Minimum.	Maximum.	Term. medio.	Wind direction.
64.30	66.730	65.609	21.0
15.10	20.20	20.27	13
43	87	71	5
11.80	14.30	13.04	1
1.7	6.1	4.3	8.33
2	10	7	ENE
20.20	21.17	21.17	NNE
20.57	21.20	20.83	1
20.40	20.60	20.53	
20.90	20.90	20.90	

NOTAS.—Temblor n.º 17. á las 9 h. 46 m. pm. de dirección NW-SE, duración inapreciable. Intensidad 1

EXTRACTO DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS EL 12 DE ABRIL DE 1892.

Minimum.	Maximum.	Term. medio.	Wind direction.
64.80	66.95	65.825	22.1
15.10	20.80	20.43	12
36	84	70	5
11.00	14.20	12.67	1
2.8	8.9	5.8	10.12
1	10	6	NNE
20.60	22.00	21.08	1
20.60	21.60	20.90	
20.50	20.70	20.63	
20.90	20.90	20.90	

PEDRO REITZ.